

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.**

En Getxo, a 28 de junio de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Minerale y Productos Derivados, S.A. (en anagrama, MINERSA) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha incorporado un nuevo programa de emisión de pagarés, “Minersa Commercial Paper Programme 2024”, en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con un saldo vivo máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros, y con plazos de vencimiento de hasta veinticuatro (24) meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de otra información relevante.

---

Jon Arcaraz Basaguren.  
Secretario Consejo Administración.